



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C.O.E**

Santo Domingo, D. N.
22 de octubre del 2025

**PRELIMINAR
Informe de Situación No. 03
HORA: 11: 20 AM
Tormenta Tropical Melissa**

Temas Destacados

- Se mantienen **(9)** provincias en alerta Roja, **(13)** en alerta amarilla y **(3)** provincias en alerta Verde, por posible Inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como deslizamientos de tierra.
- Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua, no hacer uso de balnearios, debido a la turbiedad y el volumen de agua que a un mantienen.
- **(2)** dos albergues activados en la provincia de San Juan, para un total de **(42)** Personas albergadas.

Situación Meteorológica y Alerta por Provincias

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que, de acuerdo con el boletín meteorológico del día de hoy, del Instituto Nacional de Meteorología "INDOMET", el cual establece que la tormenta tropical Melissa, No. 13 de esta Temporada Ciclónica 2025, fue localizada recientemente a unos 485 kilómetros al sur/suroeste de Puerto Príncipe (Haití), continúa desplazándose hacia el oeste/noroeste a unos 4 km/h y se prevé que avance con una lenta velocidad, seguido de un movimiento hacia el nor/noroeste durante los próximos días. Tiene vientos máximos sostenidos de unos 85 km/h con ráfagas superiores, pronosticándose un gradual fortalecimiento durante los próximos días. Se pronostica que el amplio campo nuboso asociado a la tormenta tropical Melissa seguirá generando en los próximos días, precipitaciones fuertes a torrenciales ocasionalmente, tormentas eléctricas y ráfagas de viento en gran parte del territorio dominicano, especialmente los poblados cerca del litoral Caribeño, así como, oleaje anormal en todas las costas del país.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias, Modifica el NIVEL DE ALERTA por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, para las siguientes provincias y El Distrito Nacional:

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias modificación de los niveles de ALERTA, por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, para las siguientes provincias y el Distrito Nacional:

PROVINCIAS BAJO ALERTA Y EL DISTRITO NACIONAL

ROJA		AMARILLA			VERDE
Barahona	San Juan	La Vega	San Pedro de Macorís	Elías Piña	María Trinidad Sánchez
San Cristóbal	Azua	La Romana	Monseñor Nouel	Monte Plata	Santiago
Prov. Santo Domingo	Peravia	Hato Mayor	Sánchez Ramírez	Independencia	Duarte
Distrito Nacional	Pedernales	El Seibo	La Altagracia	Bahoruco	
San José de Ocoa		Samaná			
Total: 9		Total: 13			Total: 3

ALERTA ROJA	Cuando el fenómeno tiene una alta probabilidad de impactar una zona, presentando efectos que generan daños a las personas, los bienes, carreteras y a otras infraestructuras o al medio ambiente.
ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

Condiciones Marítimas: En la Costa Atlántica y Caribeña se recomienda a los operadores de las frágiles, pequeñas y medianas embarcaciones, permanecer en puerto debido a viento, oleaje peligroso, así como también por fuertes aguaceros y tormentas eléctricas.

En la Costa Atlántica y Caribeña se instruye a los organismos de protección civil, a tomar todas las medidas preventivas de lugar, a fin de preservar la vida de los usuarios de dicha costa, debido a probables rompientes y corrientes de resaca.

Reporte de la Situación Preliminar

Informa El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), debido a las fuertes lluvias unos **(52)** acueductos fueron afectados, de estos **(51)** están fuera de servicio total y **(1)** parcialmente, afectando unos **(549,229)** usuarios.

SAN JUAN

Informa la Defensa Civil que debido a las fuertes lluvias fueron albergadas de manera preventiva en el sector Agua Debajo de la Presa, unas **(42)** personas, de las cuales **(32)** se encuentran en el Estadio Hermanos Suarez y **(10)** están en el Centro tecnológico Sabaneta. Además, como medidas preventivas, en el Sector Agua Debajo de la Presa, fueron desplazadas a casas de familiares y amigos unas **(11)** familias, para un total de **(55)** personas.

BARAHONA

Informa la Defensa Civil que debido a las fuertes lluvias se produjeron inundaciones urbanas en la C/ José Francisco Peña Gómez. Todo volvió a la normalidad.

ACCION TOMADA:

El Consejo Nacional de prevención, Mitigación y Respuesta, encabezado por el Sr. Presidente de República, resoluto Los Siguietes: A). suspensión de docencia en las provincias en alerta Roja, Durante los miércoles y jueves. B). Suspensión laboral desde mañana miércoles a partir de las 1:00pm, tanto para el sector Público como privado.

El Ministro de la Presidencia, encabezó una reunión operativa conjuntamente el COE y el INDOMET para verificar los preparativos del COE, para gestionar el evento adverso que afectara el país durante las próximas 24 a 120 horas.

El Ministro Administrativo de la Presidencia, mantiene permanentemente comunicación con la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencia a fin de mantener informado al alto mando con relación al desarrollo de este evento, apoyando con los recursos necesarios a través del Plan Social de la Presidencia y de los Comedores Económicos.

El COE y el INDOMET, realizaron de manera conjunta una rueda de prensa con los distintos medios de Comunicación para informar y orientar a la población sobre el probable peligro que representa para el país, esta activa Onda Tropical.

El Ministerio de Defensa se mantiene en comunicación permanente con la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), procedió al envío de plataformas para transporte de equipos en las zonas afectadas, además de mantener contacto con los contratistas a fin de atender cualquier situación en el menor tiempo posible.

El MOPC, activó sus planes de contingencia y se mantiene en sesión permanente, mediante el monitoreo continuo de sus infraestructuras en las zonas bajo alerta.

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), mantiene el servicio de agua potable a la población afectada con camiones cisterna, debido a la salida de servicio de los acueductos.

La Defensa Civil, se encuentra apoyando las acciones preventivas de las áreas donde se han registrado las inundaciones urbanas.

La Defensa Civil realizó reunión de coordinación con los directores regionales y Provinciales, para coordinar las acciones a seguir ante el paso de la tormenta.

La Defensa Civil procedió a la activación de los comités de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastre

(PMR) en las provincias bajo alerta.

La Defensa Civil realizó la coordinación de las evacuaciones preventivas con los diferentes directores provinciales en alerta amarilla de ser necesario.

La Dirección de Socorro y Gestión de Riesgo realizó una reunión informativa con las diferentes áreas y direcciones de la institución, con el objetivo de comunicar acerca de la evolución y desarrollo del fenómeno y de las acciones a desarrollar en las fases de preparación.

La Cruz Roja pre-posicionó kits de higiene personal en provincias estratégicas, como parte de las acciones desarrolladas para la asistencia a los afectados.

La Cruz Roja activó los equipos EDAN, UNIR y UNEM, a nivel nacional.

ACCION QUE DEBE ASUMIR LA POBLACION:

- ✓ Los padres deben tener control sobre sus hijos, para evitar que usen ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua, además no hacer uso de balnearios en las provincias bajo alerta.
- ✓ Los conductores de vehículos deben tomar las medidas preventivas de lugar, debido a la reducción de visibilidad, generada por las lluvias.
- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, 9.1.1, *462 de la OGTIC.
- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
- ✓ Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua, no hacer uso de balnearios, en las provincias bajo alerta.

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”